

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021 DE AQUISMÓN, S.L.P.**

**ACTA NÚMERO: 19
SESIÓN: ORDINARIA.**

En el Municipio de Aquismón, Estado de San Luis Potosí, siendo las **12:00 doce horas**, del día **lunes 08 ocho de Julio del año 2019, dos mil diecinueve**, se reunieron en el **Salón de Cabildo**, ubicado en la Planta Alta de las instalaciones de la Presidencia Municipal, los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el ejercicio 2018-2021, cuyos integrantes son: el **C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA**, Presidente Municipal Constitucional, la **C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RUBIO**, Regidora de Mayoría Relativa, el **LIC. MARGARITO MARTÍNEZ LEDEZMA**, Síndico Municipal, la **C. JUANA LANDAVERDE LARA**, Primer Regidora de Representación Proporcional, el **C. JAIME ALTAMIRANO MORENO**, Segundo Regidor de Representación Proporcional, el **C. JOSÉ FÉLIX COSME ROJAS**, Tercer Regidor de Representación Proporcional, la **C. PATRICIA MÁRQUEZ PÉREZ**, Cuarta Regidora de Representación Proporcional y el **C. SANTOS RICARDO VÁZQUEZ**, Quinto Regidor de Representación Proporcional, a efecto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo establecido por los artículos 21, fracción I, 23 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En este momento el ciudadano **C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**, da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo y agradece su puntual asistencia, los exhorta a que los trabajos que se lleven a cabo en esta sesión sean con objetividad y se logren los acuerdos que beneficien a la ciudadanía de nuestro Municipio.

PRIMER PUNTO.- Para desahogar el **primer punto del orden del día**, el **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, **Secretario del H. Ayuntamiento**, ha tenido a bien tomar lista de asistencia en los términos antes citados, encontrándose presente 08 Ocho miembros del H. Cabildo.

Oscar Suárez

M. Martínez Rubio

Margarito Martínez Ledezma

J. Altamirano Moreno

J. Landaverde Lara

M. Márquez Pérez

Juana Landaverde Lara

SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el **segundo punto del orden del día**, se hace la declaración de Quórum Legal, procediendo el **C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA**, a realizar la Instalación Legal de la presente Sesión y declarar la validez de los acuerdos que de la misma emanen, así mismo se somete a votación del Cabildo el orden del día, mismo que fue **aprobado por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quorum e instalación legal de Sesión de Cabildo, en su caso, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior (Sesión Ordinaria de Cabildo No. 18).
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
5. Lectura del exhorto que envía el congreso del estado al presente ayuntamiento para no modificar costo por expedición de actas certificadas de registro civil.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO 2019
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO 2019.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de la persona que funge como titular de la Unidad Substanciadora de la Unidad de Responsabilidades Administrativas.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para celebrar contratos de comodato para diversos vehículos.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES. En lo referente al **punto número tres del orden del día**, el **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, (Acta **18** Ordinaria) por lo que al poner a su consideración

Oscar Suarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

dicha situación ante los miembros de este H. Cabildo, este la **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES.**

Continuando en el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo, la aprobación del acta anterior, situación que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona a los miembros del H. Cabildo que recibió el expediente de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para el cual es necesario que este Honorable Cabildo apruebe dicho Proyecto de Decreto para que surta efecto y pueda ser reformado dicho artículo en los términos que señalan los párrafos primero y segundo del artículo 138 de esta constitución; por lo que el Ciudadano Secretario procede a dar la lectura correspondiente al contenido de dicho decreto y estableciendo los siguientes términos:

El _____ suscrito C. _____
 _____ Secretario del ayuntamiento de: _____

----- CERTIFICA -----

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas _____ se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. _____, AL CENTRO. En el municipio de _____ del Estado de San Luis Potosí, siendo las _____ horas del día _____, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de _____ se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. _____ y los regidores: CC. _____ así como los síndicos municipales: CC. _____ Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A fin de establecer un término para que el Fiscal

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 P. Medina Barajas
 Ayuntamiento
 J. Landaverde Lara
 J. Landaverde Lara

General del Estado presente informe escrito al Poder Legislativo del Estado; así como para que comparezca personalmente a informar sobre su gestión, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la entrega del informe escrito al que está obligado, se reforma los artículos, 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política; y 22 en su fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado. Ello es así, porque es primordial el ejercicio de la rendición de cuentas, de lo que no se excluye al titular de la Fiscalía General del Estado, con mayor razón por tratarse de organismo constitucionalmente autónomo, encargado de la persecución e investigación de los delitos. **PRIMERO.** Se **REFORMA** el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 122 TER.** El Fiscal General presentará a los poderes, Legislativo; y Ejecutivo, un informe escrito de sus actividades, la primera quincena del mes de noviembre de cada año; con excepción del último año de su periodo constitucional, en cuyo caso deberá hacerlo la primera quincena del mes de octubre; y, en su caso, comparecerá personalmente al Congreso del Estado a la glosa del mismo, en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrega del informe escrito. **T R A N S I T O R I O S.** **PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previa observancia de lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veinte de junio de dos mil diecinueve. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Sonia Mendoza Díaz. Primer Secretario: Diputado Martín Juárez Córdova. Segundo Secretario: Diputado Cándido Ochoa Rojas. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: _____ Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron _____ votos a favor; _____ abstenciones; y _____ votos en contra; declarándose aprobada por: _____ en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión _____ de cabildo a las _____ horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----

(NOMBRE; CARGO; Y RÚBRICAS)

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el ___ de _____ de dos mil diecinueve; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----

San Luis Potosí
 Ayuntamiento
 Margarito - [illegible]
 Juana Landaverde Lara. [illegible]

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Una vez analizada la información contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el Ciudadano Secretario pone a consideración de los miembros del Cabildo su APROBACION para remitir la información al Legislativo Estatal.

Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona a los miembros de este Honorable Cabildo que recibió un exhorto de parte del honorable congreso del estado, para no modificar costo por expedición de actas certificadas del registro civil y así acatar el artículo 38 fracción IV inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, por lo que procede a dar lectura correspondiente a dicho exhorto.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Honorable cabildo se muestran de conformidad con el contenido de dicho exhorto.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento, hace saber a los miembros del H. Cabildo que recibió el oficio de número **PM/TES/C-063/2019**, de fecha **04 de julio del año 2019**, que suscribe la **C. L.A.E. ARACELY RECENDIZ OLGUIN**, en su carácter de Tesorera Municipal, el cual se glosa a la presente Acta para que surta los efectos a que haya lugar, y en el que solicita a los miembros del Cabildo la aprobación de las **ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL**

Arturo Medina Barajas

Aracely Recendiz Olguin

[Signature]

[Signature]

Proyecto PM/ TES/ C-063/ 2019

Ivana Hernandez de Lara M. J. J. J.

MES DE JUNIO DEL 2019, de las cuales los miembros del Cabildo cuentan con un tanto para su análisis y se glosan como Anexo a la presente Acta.

Una vez analizada la información presentada por la **C. L.A.E. ARACELY RECENDIZ OLGUIN**, Tesorera Municipal, y no habiendo dudas al respecto, el Ciudadano Secretario General pone a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación de las **ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JUNIO DEL 2019**.

Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona a los miembros del H. Cabildo que recibió un Oficio de la **L.A.E. ARACELY RECENDIZ OLGUIN**, Tesorera Municipal, de número **PM/TES/C-062/2019**, de fecha **04 de julio del año 2019**, el cual se glosa a la presente Acta para que surta los efectos a que haya lugar, en el que solicita a los miembros del Cabildo la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS MES DE JUNIO DEL 2019**, misma información que se encuentra en un tanto de fojas que se entregan a los miembros del cabildo y se glosan a la presente Acta.

Una vez expuesta la información a los miembros del Cabildo, y no existiendo duda alguna, el Ciudadano Secretario General pone a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019**.

[Handwritten signature]
Sec. Sec.

[Handwritten signature]
Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Proyecto Villa Victoria

[Handwritten signature]
Juana Landaverde Lara. M. P. [unclear]

Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.

Handwritten signature

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento menciona a los miembros del Cabildo que recibió el oficio **CI-081-2019**, signado por la LIC. GRISELDA RIOS GOMEZ, Contralora Interna, donde solicita se autorice el cambio de la persona que funge como titular de la Unidad Substanciadora de la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna Municipal de Aquismón, S.L.P., proponiendo para ocupar dicho cargo al C. LIC. MARCELINO MORELOS GONZALEZ, quien cumple con lo estipulado por las leyes en materia para ocupar dicho cargo.

Handwritten signature

Acto continuo el Ciudadano Secretario pone a consideración el cambio de la persona que funge como titular de la Unidad Substanciadora de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, designando en su lugar al C. LIC. MARCELINO MORELOS GONZALEZ.

Handwritten signature

Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.

Handwritten signature

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento menciona a los miembros del Cabildo que se recibió de manera expresa la solicitud del Ciudadano Presidente Municipal para que se autorice celebrar el contrato de comodato de los siguientes vehículos:

Handwritten signature
Juana handavorde Lora. M. Jerez

DESCRIPCION	NIV	PROPIETARIO
Chevrolet Aveo	3G1TC5CF4CL119798	Rubén Lugo Aguillón
Vento	LB7VBGBD8K1002296	Jorge Martínez Balderas

Ranger 2 puertas	8AFDT52D676027368	Rey Oswaldo González Salvador
Chevrolet 1500	2GCEC19H6S1181544	Jorge Luis Martínez Rubio
CR-V 5 puertas	3CZRE38579G000008	Teodoro Martínez Rubio
Eco Sport 4 puertas	MAJUP3SF4FC144552	Arturo Medina Barajas

Una vez analizada la propuesta del Ciudadano Presidente para la aprobación de la celebración de dichos contratos de comodato, el Ciudadano Secretario pone a consideración su aprobación.

Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Para el desahogo del **décimo punto del orden del día**, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento menciona a los miembros del Cabildo que se abre espacio para desahogar asuntos generales, por lo que después de un tiempo considerable y al no presentarse ninguna intervención, el Ciudadano Secretario procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE.- Para el desahogo del **onceavo punto del orden del día**, el Ciudadano **PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS**, Secretario del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz al **Ciudadano Presidente Municipal C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**, el cual declara formalmente clausurada la presente Sesión de Cabildo, siendo las **13:00 trece horas**, del día **lunes 08 ocho de julio del año 2019, dos mil diecinueve.**

**EL HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL
2018-2021 DE AQUISMÓN, S.L.P.**



**C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



REGIDORA: MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ RUBIO.



**LIC. MARGARITO MARTÍNEZ LEDEZMA.
SINDICO MUNICIPAL**



REGIDORA: JUANA LANDAVERDE LARA.



REGIDOR: JAIME ALTAMIRANO MORENO.



REGIDOR: JOSE FÉLIX COSME ROJAS.



REGIDORA: PATRICIA MÁRQUEZ PÉREZ.



REGIDOR: SANTOS RICARDO VÁZQUEZ.



**SECRETARÍA
GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**



**PROFR. ARTURO MEDINA BARAJAS.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021 DE AQUISMÓN, S.L.P.**